


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las acciones realizadas durante La Semana del Buen Trato del Adulto Mayor el marco del “Día mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez”, a celebrarse cada 15 de junio, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Este día, cuyo objetivo es promover y visibilizar las acciones que promuevan los buenos tratos a los adultos y adultas mayores de nuestro país, es fundamental para la concientización de toda la población sobre la importancia de los tratos dignos y respetuosos basados en el respeto de la dignidad y los derechos humanos.


ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
MCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Semana del Buen Trato del Adulto Mayor se enmarca en el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Este día tiene como finalidad conmemorar la oposición a los abusos y maltratos infligidos a los adultos y adultas mayores de nuestro país.

En Argentina, alrededor del 15 por ciento de la población tiene más de 60 años. El envejecimiento de las poblaciones es un fenómeno mundial en aumento. En la provincia de Buenos Aires, según el último censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), el 14,8% de las personas tiene 60 o más años, con una tendencia ascendente que puede llegar a más del 16%.

En el año 2017, el Estado Nacional a través de la Ley 27.630 ratificó la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta tiene como objetivos *"promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad"*. Dado que los adultos y adultas mayores (personas con más de sesenta años) tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que cualquier persona con menos de sesenta años, es imperante que todas las instituciones y organismos de todos los niveles de



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

nuestra provincia, y la sociedad en su conjunto, presenten respeto hacia ellos y ellas. Es responsabilidad de todos y todas que ninguno de los derechos de los adultos y adultas mayores se vean vulnerados ni sean objeto de abusos y maltratos.

Lograr que las adultas y adultos mayores puedan vivir en una sociedad que desarrolle sus recursos dirigidos a la protección y reconocimiento de los derechos y la calidad de vida de las personas mayores es un objetivo que esta Honorable Cámara debe perseguir, mediante el apoyo e impulso de todas las acciones que concienticen a la población acerca de las problemáticas que viven día a día dicho colectivo. Es necesario adoptar un paradigma que entienda a los adultos y adultas mayores ya no como objetos de cuidado del Estado, sino como sujetos y sujetas de derecho, poniendo especial énfasis en su derecho a la participación social, la educación, a la salud, a la seguridad social y fundamentalmente a la dignidad humana, en todos y cada uno de los ámbitos de la vida.

Celebramos todas las actividades que buscan concientizar y poner en el centro de la agenda de las políticas públicas que promueven la dignidad humana de todas las personas, en especial de los adultos y adultas mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
MCD Pcia. de Buenos Aires